



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019
DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso e), establece como Comisión Ordinaria la de Bienestar Social, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando la integración de la Comisión de Bienestar Social, misma que posteriormente fue reformada para conformarse en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTA	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
SECRETARIA	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. ARTURO ESPARZA PARRA	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	24 de octubre de 2018	09:00 horas	Sala de Comisiones Independencia	Comparecencia del Lic. Gerardo Peña Flores, Secretario de Bienestar Social del Estado, en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Es así que durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió **1** ocasión, a fin de celebrar la Comparecencia del Secretario de Bienestar Social del Gobierno del Estado ante este órgano colegiado.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS
PRESIDENTA**